



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 422/2019
Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019

VISTO

La Resolución DCS 327/2014 “Reglamento de Acales, Organización y Coorganización de Actividades científicas del DCS”.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de Coorganización del “**Curso de Investigación Criminal**”, entre la agrupación Movimiento Salud, el Departamento de Ciencias de la Salud y el Colegio de Médicos de la provincia de Buenos Aires, presentado por los estudiantes Micaela Palomequez y Pedro Bosco como consejeros departamentales por la lista Movimiento Salud;

Que es necesario abordar estas temáticas que son útiles para la formación de estudiantes y profesionales del campo de la salud en relación de conceptos anatómicos y patológicos, marco legal, accidentología, psiquiatría, análisis y presentación de la escena del crimen;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la coorganización del “**Curso de Investigación Criminal**”.

ARTÍCULO 2°. Infórmese a los interesados y archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD